



No. 003996

VALOR \$ 12.00
SERIE "C"

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
EL MINISTERIO DEL TRABAJO; Y
LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Y, ART.6 Y 13 R.T.A. JNDA-JPDA LOJA


Declaran que FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID
de nacionalidad ECUATORIANA ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de Titulación Artesanal en las Modalidades de Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional y luego de cumplir con el proceso formativo, rindió los exámenes teórico - prácticos de grado y fue aprobado (a) con la Calificación de 10 equivalente a Supera los Aprendizajes Requeridos en consecuencia se le confiere el Título de:

Maestro/a de Taller

en: EBANISTERIA
que le faculta ejercer su profesión en cualquier lugar de la República, al amparo de la **Ley de Defensa del Artesano** y sus Reglamentos y, como tal, le sean reconocidos los derechos que le corresponden.

Dado y firmado en: LOJA, PROVINCIA DE LOJA, A 18 DE MARZO DE 2016

EL TRIBUNAL EXAMINADOR


JUNTA NACIONAL DE DEFENSA
DEL ARTESANO/DELEGADO/A


MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGADO/A


MAESTRO/A DE ESPECIALIZACIÓN


MAESTRO/A DE ESPECIALIZACIÓN


SECRETARIO/A TRIBUNAL

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
Ref. No. 1110772 Pag. 33 Quito, a 11 de 9 del 2016


DIRECTOR/A TÉCNICO/A JNDA



MINISTERIO DE TRABAJO
Ref. No. 803 Pag. 09 Quito, a 31 de 03 del 2016



JEFE/A COORDINADOR/A
SECCIÓN ARTESANAL